



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 195//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **Adrián Nicolás MALDONADO**, DNI N° 30.995.845, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 09 de la MANZANA N° 87 A, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha catorce (14) de junio del corriente año, plasmado en Acta N° 06/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 05 de mayo de 2016, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 09 de la MANZANA N° 87 A con una superficie de 270 m², según mensura practicada por el Agrimensor Osvaldo ZUBILLAGA.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

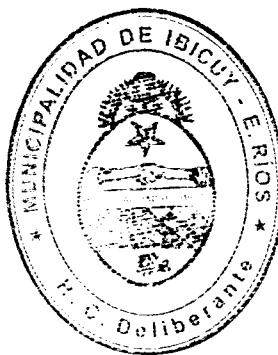
Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Adrián Nicolás MALDONADO**, D.N.I. N° 30.995.845 respecto al terreno identificado como LOTE N° 09 de la MANZANA N° 87A de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy

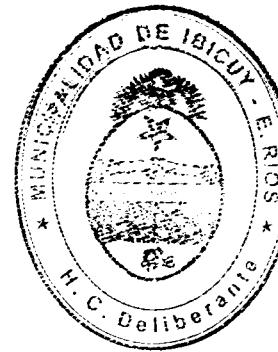


ROSENDO RAMÓN GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 15 de junio de 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 195/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 022/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 15 de junio de 2018.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy

